



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 102/2012 CH.

Demandante/s: Agapito Hernández Jiménez.

Abogado/a: María Pilar Fernández Poza.

Demandado/s: Fogasa y Moles Arlanza, S.L.

D.ª María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 102/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Agapito Hernández Jiménez contra la empresa Fogasa y Moles Arlanza, S.L., sobre Etj 102/2012, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 5 de marzo de 2012 en demanda P.O. 912/11 a favor de la parte ejecutante, Agapito Hernández Jiménez, frente a Moles Arlanza, S.L., parte ejecutada, por importe de 9.602,26 euros, en concepto de principal, más otros 576 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 960 euros por las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Moles Arlanza, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 20 de junio de 2012.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)